

ADM 10426/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021”

ACUERDO N° 447-STJSL-SA.- En la Provincia de San Luis, a NUEVE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y CECILIA CHADA; ausente la Sra. Ministra, Dra. DIANA MARIA BERNAL.-

DIJERON: Visto el Convenio de Cooperación Recíproca suscripto entre la Universidad Católica de Cuyo y el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, sobre Pasantías Educativas y Prácticas Profesionales Supervisadas No Rentadas, elevado por Dirección de Recursos Humanos en ADM 10727/21 para su homologación. Por ello;

ACORDARON: I) HOMOLOGAR en todas sus partes el CONVENIO DE COOPERACIÓN RECÍPROCA sobre PASANTÍAS EDUCATIVAS y PRÁCTICAS PROFESIONALES SUPERVISADAS NO RENTADAS, suscripto entre la Universidad Católica de Cuyo, representada por la Dra. MELINA MALUF MARTINEZ, en su carácter de Vicerrectora, y el Superior Tribunal de Justicia, representado por el Dr. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, en su carácter de Presidente, el que obra en ADM 10727/21, en trámite ante Dirección de Recursos Humanos. -

II) DETERMINAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”. -

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se agregue copia del presente Acuerdo en ADM 10727/21, y que vuelva el mismo a Dirección de Recursos Humanos para la continuidad del trámite y comunicaciones correspondientes.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS